



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
16 de septiembre de 2003
Español
Original: francés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 16ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 22 de octubre de 2002, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Suazo (Honduras)

Sumario

Tema 87 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (*continuación*)

- b) Estrategia Internacional para la reducción de los desastres
- d) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África
- e) Convenio sobre la Diversidad Biológica
- f) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-65423 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 87 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (*continuación*)

- b) Estrategia Internacional para la reducción de los desastres** (A/57/189 y A/57/190)
- d) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África** (A/57/177)
- e) Convenio sobre la Diversidad Biológica** (A/57/220)
- f) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo** (A/57/131 y A/57/444)

1. **El Sr. Naidu** (Fiji), hablando en nombre de los países del Foro de las Islas del Pacífico que son Estados Miembros de las Naciones Unidas, hace hincapié en que la Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio celebrada en Doha, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo han servido de marco para orientar la labor de la comunidad internacional en pro de un mundo más viable y equitativo. Las diferentes vías de acción propuestas en esas reuniones y conferencias se deberán integrar dentro de un plan coherente ya que sus objetivos, la búsqueda de un equilibrio entre el desarrollo económico y el social y la protección del medio ambiente, son inseparables.

2. El bienestar presente y futuro de los pequeños Estados del Pacífico depende de los recursos del Océano Pacífico y de la conservación de su diversidad biológica. Por ello estos países comparten la responsabilidad de proteger su medio ambiente a través del desarrollo sostenible. Para los países de la región, el desarrollo sostenible supone mejorar la calidad de vida y lograr un crecimiento por medio de una buena gestión pública, dentro de los límites aceptables para las comunidades locales y sin comprometer el porvenir de las generaciones futuras.

3. Las cuestiones a que se refiere el tema 87 del programa, que son fundamentales para estos países, han

sido abordadas en la Plataforma Regional de Phnom Penh sobre el Desarrollo Sostenible para Asia y el Pacífico e incluyen los océanos, el cambio climático, la energía renovable, la conservación y la ordenación de los recursos naturales, la buena gestión pública, el fomento de la capacidad, el agua dulce y los recursos financieros.

4. El Foro de las Islas del Pacífico elaboró planes prioritarios de acción sobre estos temas para el desarrollo sostenible en la región y los presentó en la Cumbre de Johannesburgo. Por otro lado, los dirigentes políticos de los Estados de la región han adoptado una política global que sirve como base para todas las facetas de la gestión pública en la región. Cabe esperar que se unan nuevos colaboradores a estas iniciativas.

5. Después de la Cumbre de Johannesburgo, se creó también un grupo de trabajo interinstitucional, formado por expertos regionales del Consejo de las organizaciones regionales del Pacífico, para materializar el Plan de Aplicación aprobado en la Cumbre en una estrategia regional adaptada que tenga como objetivos principales aumentar la capacidad nacional en los principales ámbitos de acción para el desarrollo sostenible y adecuar mejor las intervenciones con el fin de promover el desarrollo a largo plazo.

6. En este contexto, el Foro de las Islas del Pacífico reafirma enérgicamente la importancia del Programa 21, uno de cuyos resultados concretos es el Programa de Acción de Barbados y que, junto con la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, consagra un cierto número de medidas y principios aprobados por la comunidad internacional para avanzar en el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

7. El Foro de las Islas del Pacífico acogió con satisfacción las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en particular los compromisos asumidos en relación con los océanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y la propuesta de convocar una reunión internacional en 2004 para realizar un examen general de la aplicación del Programa de Acción de Barbados. No obstante, seguirán existiendo numerosos problemas fundamentales si no se cumplen los compromisos asumidos en la Cumbre. La falta de posibilidades de los países de la región, debido a su aislamiento y vulnerabilidad, sigue siendo un problema y, al mismo tiempo, los problemas ambientales se han agravado.

8. Para asegurar el desarrollo sostenible de la región, es imprescindible que las islas del Pacífico superen su

vulnerabilidad con respecto a los efectos de desastres naturales, los daños ambientales y las crisis económicas mundiales. Ha llegado el momento de recoger en una estrategia global coherente las recomendaciones formuladas en las recientes conferencias para superar los problemas sociales, económicos y ambientales a que se enfrentan los países en desarrollo y de poner en práctica los compromisos contraídos.

9. **El Sr. Ahmad** (Iraq) dice que el Iraq se suma a la declaración hecha por Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China. El orador recuerda que la Cumbre de Johannesburgo concluyó con una declaración política que es una iniciativa concreta hacia la consecución de un desarrollo sostenible. No obstante, es necesario adoptar numerosas medidas para llevar a la práctica los compromisos adquiridos, en particular en la esfera del medio ambiente.

10. Desde hace más de 10 años y en violación flagrante de los derechos humanos y de las resoluciones del Consejo de Seguridad, el Iraq es objeto de agresiones constantes por parte de los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Estos dos países utilizaron 800 toneladas de uranio empobrecido durante la Guerra del Golfo en 1991 con terribles consecuencias para el medio ambiente y la salud. Además de causar miles de víctimas, el polvo radioactivo contaminó el aire, el agua y el suelo. A raíz de la utilización de estas armas, se ha podido constatar un gran aumento en la incidencia de casos de cáncer, en especial de leucemia, y de abortos espontáneos, particularmente en el sur del país. Más de 50.000 niños han muerto, además de soldados americanos y otras personas afectadas por lo que se ha dado en llamar el síndrome del Golfo. Al mismo tiempo, los representantes de los Estados Unidos de América y del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte siguen bloqueando en el Comité de Sanciones los contratos de medicamentos que permitirían tratar estas enfermedades.

11. El Iraq presentó un proyecto de resolución sobre los efectos de la utilización de uranio empobrecido en el armamento para su aprobación por la Primera Comisión y espera que todos los miembros le den su apoyo.

12. El Iraq apoya plenamente la labor de promoción de la cooperación internacional llevada a cabo por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente con el fin de afrontar los retos ambientales. La comunidad internacional debe aunar esfuerzos y asumir sus obligaciones para poner fin a las prácticas

de ciertos países hegemónicos que hacen caso omiso de los compromisos internacionales, en particular de los asumidos en la conferencia celebrada en Río. También es necesario cumplir los compromisos vinculantes contraídos por las partes de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, en particular en lo que respecta a las emisiones de gas que producen el efecto invernadero, de conformidad con el anexo B del Protocolo de Kyoto, y poner en marcha un mecanismo para lograr un desarrollo limpio.

13. **El Sr. Kaviratne** (Sri Lanka) se suma a la declaración hecha por Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China y señala con preocupación que los desastres naturales y tecnológicos son cada vez más frecuentes en todo el mundo y constituyen una amenaza creciente para la población. En este contexto, el orador expresa su satisfacción por las recomendaciones de la Declaración de Johannesburgo sobre la aplicación de la Convención sobre la Diversidad Biológica.

14. Sri Lanka tiene una gran diversidad de ecosistemas y una fauna muy rica. La UNESCO ha declarado ciertas regiones del país como patrimonio de la humanidad. Por ese motivo, las autoridades conceden una gran importancia a la conservación del medio ambiente y han iniciado numerosos programas en la materia; también se trata de que los estudiantes cobren conciencia ecológica.

15. Sri Lanka ha firmado y ratificado numerosas convenciones internacionales sobre el medio ambiente, en concreto la Convención de lucha contra la desertificación, la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.

16. En el marco de la aplicación de la Convención de lucha contra la desertificación, Sri Lanka está elaborando un programa de acción nacional para combatir la degradación del suelo y paliar los efectos de la sequía. La política nacional de ordenación de la tierra ha sido formulada en colaboración con todas las partes interesadas y se está preparando una política nacional de ordenación de los recursos de agua.

17. En el marco de la Convención sobre la Diversidad Biológica, se ha formado un equipo de expertos jurídicos para elaborar un proyecto de ley basado en las recomendaciones de la Convención con el fin de regular el acceso a los recursos genéticos y garantizar una distribución equitativa de sus beneficios, así como la transferencia de material biótico al extranjero para prevenir toda práctica ilícita en este ámbito. Sri Lanka ha

firmado el Protocolo sobre seguridad de la biotecnología en 2000 y está creando una base de datos nacional sobre la diversidad biológica.

18. En lo que concierne al Programa 21, Sri Lanka ha realizado un examen de sus 40 capítulos y formulado recomendaciones sobre cada uno de ellos para los 10 próximos años en consulta con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, las universidades y los encargados de adoptar decisiones.

19. Sri Lanka ha elaborado también un marco de política general sobre el mecanismo para lograr un desarrollo limpio en el que se tiene en cuenta la necesidad de incluir planes para la reducción de la pobreza y la creación de empleo, que son indispensables para el desarrollo sostenible.

20. Sri Lanka considera que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial debería ayudar financieramente a los países en desarrollo para estrechar sus lazos con la Convención Marco sobre el Cambio Climático por medio de la creación de una secretaría sobre esta cuestión. La cooperación internacional es esencial para la realización de los objetivos mundiales y es preciso que la comunidad internacional conceda mayor importancia a las necesidades de los países en desarrollo. Sería deseable que esos países pudieran expresar sus preocupaciones, en especial en lo que se refiere a la transferencia de tecnologías y recursos financieros, lo que les permitiría cumplir con las obligaciones contraídas.

21. **La Sra. Held** (Suriname) se suma a las declaraciones hechas por Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China, de Belice en nombre de la Alianza de los pequeños Estados insulares y de los pequeños Estados insulares en desarrollo y de Barbados en nombre de la Comunidad del Caribe.

22. Suriname tiene una larga tradición de conservación de la naturaleza y protección de la diversidad biológica y del bosque tropical primario, lo que le llevó a establecer un sistema de 17 zonas protegidas, una de las cuales figura en la lista de patrimonio de la humanidad de la UNESCO.

23. Los seis años de disturbios civiles que ha sufrido Suriname han provocado un deterioro de las estructuras culturales tradicionales, amenazado el orden público y permitido la explotación ilegal de minas de oro que han degradado los ecosistemas del bosque tropical húmedo. Las autoridades están preocupadas por esta situación, que causa problemas ambientales, sociales y sanitarios

para las comunidades indígenas que viven cerca de las minas. Se han elaborado planes en el ámbito regional y con la ayuda de organizaciones internacionales para limpiar y restaurar las zonas auríferas abandonadas y para organizar y regular la explotación racional a pequeña escala.

24. El Gobierno reconoce que la prosperidad del país depende en buena medida de la protección de sus recursos naturales. Por ello, se han aprobado leyes para asegurar la explotación sostenible de los recursos renovables y no renovables y se está elaborando un programa de ordenación de la tierra con la ayuda de organizaciones internacionales. El sector forestal debe promover una explotación sostenible de los bosques con el fin de contribuir al desarrollo socioeconómico del país y a la conservación de los bosques tropicales del planeta. Los proyectos llevados a cabo en el sector agroforestal apuntan a que los pueblos indígenas amplíen sus conocimientos sobre la producción de abonos a partir de desechos y sobre fertilizantes naturales para mejorar su producción agrícola y evitar que abusen de los cultivos itinerantes. Se ha elaborado también un plan de acción para promocionar el ecoturismo con una importante ayuda de la Unión Europea.

25. En el mundo actual, donde el agua dulce se está convirtiendo en un bien escaso, es importante que los países como Suriname, que tienen reservas importantes, elaboren planes para la ordenación sostenible del agua. Suriname ha aprobado legislación con el fin de conservar sus reservas. A este respecto, las autoridades expresan su satisfacción por la iniciativa del Secretario General de incluir el problema del agua en la lista de cuestiones prioritarias para su consideración en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

26. En el marco de su desarrollo económico y técnico, el Gobierno seguirá prestando especial atención a la protección del medio ambiente. Suriname ha ratificado la mayoría de los convenios sobre el tema y está preparando la ratificación del Protocolo de Cartagena y de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación. Suriname se suma a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que han reconocido que la única forma de alcanzar el desarrollo sostenible es prestando la necesaria atención al medio ambiente.

27. Es importante tomar medidas concretas para cumplir los compromisos adquiridos en el Plan de Aplicación y la Declaración de Johannesburgo y para mantener las promesas hechas en las grandes conferencias de las Naciones Unidas, de Doha a Johannesburgo.

28. **El Sr. Gospodinov** (Observador Permanente de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja), recordando que el Programa 21 fue examinado en la reciente Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, señala que la Federación se esfuerza por demostrar que existe una relación muy estrecha entre los desastres naturales y el desarrollo sostenible. Los modelos de desarrollo no sostenible o sin objetivos concretos tienen de hecho una influencia directa en la frecuencia y la intensidad de esos desastres que constituyen un obstáculo para el desarrollo sostenible. Por esa razón, las medidas de reducción del riesgo y de preparación para casos de desastre, el fomento de la capacidad de la comunidad y el establecimiento de asociaciones de colaboración son los elementos clave de un método eficaz para hacer frente a las cuestiones relacionadas con el desarrollo y los desastres naturales.

29. La Federación colabora con las iniciativas llevadas a cabo en esta esfera a nivel local y propicia la integración de un mecanismo de reducción del riesgo en las estrategias, los programas y los planes de desarrollo elaborados a nivel nacional e internacional. La Federación continuará colaborando con los gobiernos y las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para establecer estructuras de preparación para casos de desastre.

30. Por lo que se refiere a las actividades de reducción del riesgo, el orador encomia a la Sociedad de la Cruz Roja de Nepal, cuyo programa de preparación para casos de desastre está basado en buena medida en la creación de una red de instructores en los distritos y de voluntarios capacitados que ayudan a las comunidades en la elaboración de sus propios planes. Otro ejemplo es el de Camboya, donde la Sociedad de la Cruz Roja trata de mitigar los efectos de los desastres para impedir que las familias caigan en una pobreza aún mayor o pierdan sus escasos ingresos, aunque no se han eliminado las causas profundas de la vulnerabilidad del país, que están relacionadas con diferentes factores de tipo económico, social y político. La Sociedad de la Cruz Roja de Viet Nam ha adoptado con éxito el mismo tipo de iniciativa, estableciendo un vínculo entre la reducción del riesgo y el desarrollo, especialmente en su programa de manglares.

31. Estos tres ejemplos demuestran que un organismo por sí solo no puede superar las grandes y complejas dificultades a que se enfrentan los países más vulnerables y que la asistencia, para ser eficaz, debe prestarse en el

marco de asociaciones de colaboración. Con este objetivo, la Federación espera reunir el mayor número posible de asociados para la reducción del riesgo y ha firmado un acuerdo con la compañía Ericsson y, más recientemente, un memorando de entendimiento con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

32. En cuanto a la Estrategia Internacional para la reducción de los desastres, las actividades de la Federación están centradas en los individuos y comunidades, con el objetivo de ayudarles a comprender los peligros que los amenazan así como los medios de que disponen o que necesitan para reducir el riesgo y reforzar su capacidad de intervención. Ahora bien, ello sólo puede ser eficaz si las actividades están a cargo de las propias instituciones del país; por eso es fundamental la función de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en materia de preparación para casos de desastre y de intervención. La Federación trabaja en estrecha colaboración con sus miembros, las sociedades nacionales, y promueve el reclutamiento y la formación de voluntarios y el refuerzo de las estructuras de apoyo necesarias para una intervención eficaz.

33. El Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible incluye una importante sección sobre los problemas específicos a que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, con especial atención al papel de las comunidades locales, la gestión global del riesgo, la reducción de los desastres, la preparación para casos de desastre y la mitigación de sus efectos, los riesgos relacionados con el cambio climático, la promoción de un acceso equitativo a los servicios de salud y la lucha contra el VIH/SIDA.

34. En este contexto, la Federación ve con interés la posibilidad de convocar en 2004 una reunión internacional sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo para examinar la aplicación del Programa de Acción de Barbados. Por su parte, la Federación está dispuesta a contribuir al debate en la medida de sus posibilidades. En noviembre de 2002, tendrá lugar una discusión preliminar de estas cuestiones en una conferencia organizada en Manila por las Sociedades nacionales de la región de Asia y el Pacífico.

35. La Federación participará en otros debates sobre estas cuestiones durante el período de sesiones de la Asamblea General en curso y espera que los gobiernos y las Sociedades nacionales se muestren dispuestos a alcanzar los objetivos propuestos en Johannesburgo.

36. **El Sr. Donocik** (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial) recuerda que la ONUDI participó en el proceso de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y, a este respecto, expresa satisfacción por las disposiciones especiales que figuran en el capítulo VII del Plan de Aplicación aprobado en la Cumbre. En lo que se refiere a la energía para un desarrollo sostenible, tema que se contempla en dicho capítulo, la ONUDI resalta que los participantes en la cuarta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza de los pequeños Estados insulares declararon en su comunicado que estaban decididos a establecer asociaciones de colaboración con el fin de asegurar fuentes de energía adecuadas, asequibles y respetuosas del medio ambiente para promover el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y la eficacia de las fuentes de energía renovable.

37. Complace a la ONUDI que la iniciativa que presentó en la Cumbre Mundial sobre el uso productivo de energía en las zonas rurales fuera aceptada por la Unión Europea y asociada a dos proyectos sobre energía. Esta iniciativa incluye un capítulo dedicado a la situación energética de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

38. Durante la Cumbre de Johannesburgo, la ONUDI también firmó una carta de acuerdo con la organización E-7, que agrupa a las mayores empresas de servicios públicos de los países industrializados del Grupo de los Siete, para estudiar las posibilidades de cooperación técnica con los países en desarrollo. La ONUDI está elaborando, en colaboración con el Climate Institute, un proyecto de programa para Santa Lucía, Dominica y Granada en la región del Caribe y, como segundo paso, estudiará las posibilidades de cooperación en la región del Pacífico. La ONUDI espera examinar estas propuestas concretas con los colaboradores interesados y más directamente con la Alianza de los pequeños Estados insulares y los diversos países afectados.

39. **La Sra. Weill-Hallé** (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola) recuerda que el 75% de las personas que viven en la pobreza extrema se encuentran en las zonas rurales y que el agua, la tierra y los otros recursos naturales desempeñan una función muy importante en sus estrategias de supervivencia. Por otro lado, la desertificación no es sólo una amenaza para la reducción de la pobreza sino también un gran obstáculo para alcanzar el objetivo del Milenio de reducir la pobreza extrema a la mitad para el año 2015. Por ello, es necesario combinar la ordenación sostenible de las tierras

con la reducción de la pobreza rural. Con el fin de proteger las tierras vulnerables, hay que dotar a los pobres de las zonas rurales con los medios necesarios para romper el círculo vicioso de la pobreza y la degradación del suelo. Para eso hay que mejorar el acceso de los pobres a la tierra, el agua, las fuentes de financiación, las tecnologías, los mercados eficaces y las instituciones de apoyo.

40. El FIDA ha hecho todo lo posible para que la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación produzca resultados concretos. Como organismo sede del Mecanismo Mundial, sus actividades consisten no sólo en la financiación de proyectos y programas sino también en la promoción de la aplicación de la Convención. Las posibilidades de acción del FIDA en la materia se ven reforzadas por la decisión histórica del Fondo para el Medio Ambiente Mundial de designar la degradación del suelo como nuevo ámbito de acción del Fondo. A este respecto, es de destacar que el Fondo y el Mecanismo Mundial mantienen una relación complementaria en lo que se refiere a la Convención. Como mecanismo de financiación, el Fondo no puede cubrir más que los gastos marginales de los proyectos de inversión y por ello es muy importante la función del Mecanismo Mundial, que consiste en movilizar los recursos complementarios necesarios para la aplicación de la Convención. Por otro lado, el Mecanismo desempeña una función fundamental en la movilización de nuevos recursos para la Convención y en el apoyo que concede a los países partes afectados para ayudarles a convertir en posibilidades de inversión los planes de acción nacionales, subregionales y regionales. El Mecanismo Mundial promueve también la integración de los principios de la Convención en las estrategias globales de desarrollo de las partes afectadas y en la labor de los organismos de desarrollo.

41. Como organismo de ejecución designado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial con una función especial en el tema de la degradación del suelo, el FIDA se alegra de las nuevas posibilidades de asociación que se le ofrecen. Ahora es posible establecer nuevas alianzas para romper el círculo vicioso de la degradación del suelo y la pobreza rural.

42. **El Presidente** anuncia que ha concluido el debate general de la Comisión sobre los apartados b), d), e) y f) del tema 87 del programa.

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.